



Invertir en la población rural

## Junta Ejecutiva

137.º período de sesiones  
Roma, 13 a 15 de diciembre de 2022

---

# Actualización sobre la aplicación del Marco Integrado del FIDA para la Obtención de Préstamos

---

Signatura: EB 2022/137/R.24

Tema: 13 b)

Fecha: 4 de noviembre de 2022

Distribución: Pública

Original: Inglés

### Para examen

#### Referencias útiles:

Marco Integrado para la Obtención de Préstamos del FIDA ([EB 2020/131\(R\)/R.21/Rev.1](#)), y Establecimiento del Programa de Eurobonos a Mediano Plazo del FIDA ([EB 2021/133/R.11](#)).

**Medida:** Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine la información que se actualiza en el presente documento.

---

---

#### Preguntas técnicas:

**Gulnara Yunusova**

Directora y Tesorera  
División de Servicios de Tesorería  
Correo electrónico: [g.yunusova@ifad.org](mailto:g.yunusova@ifad.org)

**Natalia Toschi**

Jefa de la Unidad de Captación de Fondos  
División de Servicios de Tesorería  
Correo electrónico: [n.toschi@ifad.org](mailto:n.toschi@ifad.org)

---

Página web dedicada a los inversores del FIDA (<https://www.ifad.org/es/investors>).

# Actualización sobre la aplicación del Marco Integrado del FIDA para la Obtención de Préstamos

## Antecedentes

1. El Marco Integrado del FIDA para la Obtención de Préstamos fue aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2020 en reconocimiento de la creciente importancia que la obtención de préstamos reviste dentro de la modalidad combinada de movilización de recursos del FIDA. Con la introducción del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos se persiguen los dos objetivos siguientes:
  - **Objetivo 1: Asegurar una captación de fondos eficiente y eficaz en función de los costos.** Facilitar el acceso oportuno a préstamos de mejor costo a fin de satisfacer las necesidades de recursos del FIDA en la manera más eficiente.
  - **Objetivo 2: Mantener niveles de liquidez adecuados para satisfacer necesidades de desembolso cada vez mayores.** El saldo de préstamos no desembolsados del FIDA ha crecido de forma considerable en los 10 últimos años. El mantenimiento de un nivel adecuado de liquidez en todo momento es fundamental para garantizar la capacidad del FIDA de cumplir sus desembolsos y desempeñar una función anticíclica. El Marco Integrado para la Obtención de Préstamos amplía la gama de herramientas que permiten al FIDA acceder a la liquidez necesaria para desembolsar los préstamos destinados al desarrollo financiados mediante instrumentos de deuda.
2. En virtud del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, al mes de octubre de 2022, el FIDA había obtenido un monto equivalente a USD 696 millones, lo que representa el 58 % del nivel de fondos previsto para la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12).
3. En el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos se establecen y reglamentan los cinco pilares que apuntalan la actividad de toma de préstamos del FIDA, a saber:
  - A. prestamistas admisibles;
  - B. tipos de instrumentos de deuda;
  - C. utilización de los fondos tomados en préstamo;
  - D. gobernanza de la actividad de toma de préstamos, y
  - E. límites de endeudamiento y gestión del riesgo.
4. En el cuadro 1 se muestran las innovaciones incorporadas en el Marco.

Cuadro 1  
**Innovaciones y actualizaciones incorporadas en el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos**

<i>Pilar</i>	<i>Cambio</i>	<i>Tipo de cambio</i>
	Se introducen las instituciones supranacionales y multilaterales, así como los inversores institucionales con objetivos de impacto	Innovación
A. Prestamistas admisibles	No se aplica la cláusula de adicionalidad para los préstamos tomados de Estados Miembros del FIDA e instituciones respaldadas por Estados que no sean préstamos de asociados en condiciones favorables (PACF)	Se actualiza la disposición del Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos
B. Tipos de instrumentos de deuda	Se introduce la negociación bilateral de bonos privados, es decir, las colocaciones privadas	Innovación
C. Utilización de los fondos tomados en préstamo	Sin cambios	Sin cambios
D. Gobernanza de la actividad de toma de préstamos	Sin cambios	Sin cambios
E. Límites de endeudamiento y gestión del riesgo	Cálculo del coeficiente de endeudamiento	Se actualiza la disposición del Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos

5. En 2021, tras la aprobación del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, el FIDA introdujo los siguientes instrumentos para garantizar su aplicación efectiva: i) el Marco de Financiación del Desarrollo Sostenible del FIDA; ii) el sitio web dedicado a los inversores del FIDA, y iii) el Programa de Eurobonos a Mediano Plazo del FIDA.
6. En esta primera fase de aplicación del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos se pueden extraer enseñanzas claras. Son los primeros indicios de las posibles mejoras que el FIDA y los Miembros deberían considerar para poder mejorar la eficacia del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, reducir el riesgo de financiación y, en última instancia, aumentar la previsibilidad de la capacidad del FIDA para movilizar recursos para el desarrollo. El resto de este documento presenta las enseñanzas correspondientes a cada uno de los cinco pilares del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos.

## **I. Prestamistas admisibles**

7. **Se ha demostrado que ampliar la base de prestamistas/inversores admisibles es necesario y provechoso.** La principal innovación incorporada en el primer pilar (relativo a los prestamistas admisibles) del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos consiste en permitir que el FIDA obtenga préstamos de dos tipos nuevos de prestamistas/inversores: i) instituciones supranacionales y multilaterales y ii) inversores institucionales con objetivos de impacto. La introducción de esta medida obedece a la creciente importancia que tiene la obtención de préstamos en la modalidad combinada de movilización de recursos del FIDA y a la limitada disponibilidad de Estados soberanos e instituciones respaldadas por Estados que podrían conceder préstamos al FIDA. El FIDA ya ha emprendido operaciones exitosas en ambas categorías, como se detalla a continuación.
8. **Los inversores institucionales con objetivos de impacto son unos importantes nuevos asociados.** Hasta octubre de 2022, el FIDA había obtenido financiación de dos inversores institucionales, a saber, Folksam AB, una compañía de seguros de Suecia, y Dai-ichi Frontier Life, una compañía de seguros del

Japón. Estos inversores compraron dos colocaciones privadas emitidas por el FIDA por un valor total de USD 150 millones. El Marco de Financiación del Desarrollo Sostenible del FIDA, su presentación a los inversores y el sitio web dedicado a los inversores que puso en marcha en 2021 sirvieron de instrumento de divulgación de gran utilidad para este nuevo público.

9. **Las fuerzas del mercado siguen actuando como principal factor de atracción para los inversores.** Durante los primeros meses de 2022 se hizo patente que todos los inversores, incluidos los más enérgicos en el ámbito ambiental, social y de gobernanza y los que persiguen objetivos de impacto, operan principalmente en función de las condiciones del mercado a la hora de tomar sus decisiones de inversión. Si bien las colocaciones privadas se negocian con carácter privado, siguen estando sujetas en gran medida a las tendencias de los mercados financieros, incluida la volatilidad, los tipos de cambio, el nivel de los tipos de interés y los diferenciales de crédito.
10. **El proceso de diligencia debida del FIDA para los inversores con objetivos de impacto es sólido.** El proceso de diligencia debida establecido en virtud del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos para los inversores con objetivos de impacto, que llevan a cabo conjuntamente el Departamento de Operaciones Financieras y el Departamento de Relaciones Exteriores y Gobernanza, ha funcionado extraordinariamente bien. El FIDA ha podido recabar información importante y descartar a los inversores que no cumplen con sus normas.
11. **Los préstamos siguen siendo un importante instrumento de financiación.** Los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables (PACF) y los préstamos soberanos siguen siendo una fuente de financiación muy importante para el FIDA. Desde el punto de vista financiero, suelen ofrecer estructuras de amortización a largo plazo que resultan ventajosas para el perfil de los pasivos del FIDA, dado que se ajustan mejor a la naturaleza de los activos del Fondo. Asimismo, constituyen la base de una asociación de larga data entre el FIDA y el Gobierno o institución que concede el préstamo, que suele propiciar esferas de colaboración que trascienden las operaciones financieras.
12. **Las instituciones supranacionales y multilaterales supusieron una importante incorporación a la base de prestamistas admisibles.** En septiembre de 2022, la Junta Ejecutiva del FIDA aprobó una propuesta según la cual el Fondo suscribiría un acuerdo marco para la obtención de préstamos con el Banco Europeo de Inversiones, institución supranacional y multilateral. Este acuerdo marco garantizará una fuente de financiación flexible para el FIDA que probablemente también sirva de apoyo para la FIDA13. La incorporación de esta categoría de prestamista mediante el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos ha resultado ser una decisión acertada.
13. **Los desafíos guardan relación con los prolongados procesos de negociación y la disponibilidad.** En el caso de los préstamos, el desafío se presenta en dos sentidos: i) los prolongados períodos de negociación, que a veces superan los 12 meses, y ii) la disponibilidad limitada de este tipo de préstamos. En la FIDA12, tan solo dos países presentaron promesas de contribución en forma de PACF, en comparación con los tres países que lo hicieron en la FIDA11. Los préstamos soberanos (de organismos de desarrollo e instituciones supranacionales y multilaterales) suelen ser un instrumento muy específico que ninguna otra institución de financiación del desarrollo (IFD) emplea como lo hace el FIDA. Los bancos de desarrollo suelen conceder préstamos destinados a financiar proyectos específicos al objeto de garantizar el cumplimiento de sus políticas internas y mandatos. Dado que el FIDA sigue una política de no asignación de fondos a fines específicos con el fin de garantizar que

dichos préstamos financien el programa de préstamos y donaciones en su totalidad, las oportunidades de recaudación de fondos a través de estos préstamos son bastante limitadas.

## II. Tipos de instrumentos de deuda

14. **Las colocaciones privadas constituyen una valiosa incorporación a la combinación de instrumentos de financiación del FIDA.** La innovación incorporada en el segundo pilar (relativo a los tipos de instrumentos de deuda) del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos consiste en permitir que el FIDA emita colocaciones privadas de bonos negociables (o bonos negociados de forma bilateral). El FIDA ya ha emitido USD 150 millones en forma de colocaciones privadas y sigue esforzándose por posicionarse como emisor en los mercados.
15. **El Programa de Eurobonos a Mediano Plazo constituye una plataforma de emisión eficiente.** En diciembre de 2021, tras la aprobación por la Junta Ejecutiva, el FIDA estableció su Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, plataforma de emisión normalizada. Las dos colocaciones privadas emitidas en un intervalo de tiempo muy breve en junio de 2022 pusieron de manifiesto la conveniencia de operar al amparo de una plataforma de eurobonos a mediano plazo con un valor acordado previamente, ya que las colocaciones privadas se ejecutan con gran rapidez una vez que se ha llegado a un acuerdo con los inversores sobre las condiciones comerciales.
16. **Las oportunidades de emisión de colocaciones privadas se reducen significativamente con la volatilidad de los mercados.** En el primer semestre de 2022 se observó una tendencia clara: la extrema volatilidad de los mercados, la subida de los tipos de interés y el importante fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos disuadieron a muchos inversores tradicionales de colocaciones privadas, especialmente en Asia. Esta situación vino de la mano de su reticencia a inmovilizar el capital con plazos de vencimiento largos y del aumento de los costos de cobertura hacia el yen japonés, en particular. Las estadísticas proporcionadas por los operadores revelaron hasta qué punto los grandes compradores tradicionales de colocaciones privadas vinculadas a cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza optaron por la inactividad o se centraron en las emisiones líquidas a corto plazo. Esta dinámica es inherente a las colocaciones privadas a largo plazo; por lo tanto, el riesgo de financiación resultante no puede compensarse mientras el FIDA siga centrándose en las colocaciones privadas.
17. **Disponer de opciones y flexibilidad reduce el riesgo de financiación.** La única manera de mitigar el riesgo de financiación inherente a las colocaciones privadas a largo plazo es ampliar la base de inversores y aumentar la capacidad del FIDA para emitir en otras monedas distintas del dólar de los Estados Unidos y el euro, al tiempo que se realizan permutas financieras de divisas como instrumento de cobertura del riesgo cambiario.

## III. Utilización de los fondos tomados en préstamo

18. **El FIDA seguirá tomando fondos en préstamo para sufragar los préstamos que tiene pendientes y mantener unos niveles prudentes de liquidez.** Como se indica en el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, el FIDA toma fondos en préstamo con objeto de asegurar una captación de fondos oportuna y eficaz que le permita conceder préstamos a los Estados Miembros que reúnan los requisitos necesarios, de conformidad con su mandato, y mantener unos niveles de liquidez adecuados para efectuar los desembolsos.

19. **El FIDA debe aplicar una política de transferencia de costos para sus propios costos de financiación.** En virtud del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, los fondos tomados en préstamo se gestionan mediante un enfoque ligado al balance acorde con el Marco de Gestión del Activo y el Pasivo. Esto significa que, a nivel del balance, el costo de financiación está totalmente cubierto por la tasa de interés aplicada a los activos de préstamos financiados por los fondos tomados en préstamo, respetando así la condición de sostenibilidad financiera.
20. Si bien el costo de endeudamiento de las colocaciones privadas del FIDA refleja los niveles de una institución con calificación AA+-, el FIDA sigue fijando el precio de sus préstamos ordinarios mediante la aplicación del diferencial de financiación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que representa el costo de endeudamiento de una institución con calificación AAA. Dado que el FIDA establece su propia curva de financiación, es necesario aplicar una política de transferencia de costos a sus propias operaciones de toma de préstamo para evitar que los costos de endeudamiento conexos se subsidien con los recursos básicos del Fondo. El FIDA es la única IFD que no aplica una política de transferencia de costos a sus costos de financiación. En abril de 2023 se presentará a la Junta Ejecutiva una propuesta a este respecto.

#### **IV. Gobernanza de la actividad de toma de préstamos**

21. **El FIDA debe seguir ampliando su base de posibles inversores.** Hasta la fecha, el FIDA ha presentado a la Junta Ejecutiva 22 inversores y operaciones asociadas. Cabe señalar que esto no se traduce en una mayor seguridad de ejecución. Por las razones explicadas anteriormente, las ventanillas de financiación y las preferencias de los inversores se abren y se cierran con gran rapidez, y los inversores solo están dispuestos a realizar una operación siempre y cuando las condiciones del mercado sean las adecuadas, dispongan de liquidez y la oportunidad de inversión se ajuste a sus preferencias (moneda preferida, nivel de los cupones, situación de liquidez, costos de cobertura, etc.).
22. **La gobernanza actual plantea inconvenientes.** Con arreglo al Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, la facultad de aprobar todas las propuestas de toma de préstamos recae en la Junta Ejecutiva. El proceso de gobernanza del FIDA, según el cual es necesario que la Junta Ejecutiva apruebe previamente a los inversores, es muy singular. Plantea claros inconvenientes relacionados con los plazos y expone al FIDA a una posible pérdida de nuevas oportunidades. El proceso interno de diligencia debida del FIDA para los nuevos inversores es muy avanzado, y el Fondo es la única IFD que lleva a cabo esta minuciosa preselección prevista en el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos. Un cambio en el actual proceso de gobernanza que permita a la Dirección ejecutar operaciones con inversores dentro de las categorías y límites estipulados en el Marco e informar *a posteriori* a la Junta Ejecutiva aumentaría las oportunidades de financiación del FIDA.

#### **V. Límites de endeudamiento y gestión del riesgo**

23. **Los límites de endeudamiento del FIDA se establecieron en 2014.** Por último, los límites de endeudamiento vigentes se establecieron en 2014 mediante el Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos y nunca se han revisado. Además, en el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos se introdujo un nuevo cálculo más conservador del coeficiente de endeudamiento con el objeto de que el FIDA se ajustara a las mejores prácticas del sector y las metodologías seguidas por las agencias de calificación crediticia. En igualdad de condiciones, esta nueva forma de calcular el coeficiente lo aumentó en un 6,5 % (del 18,3 % al 24,8 % en junio de 2022). Estos límites se introdujeron cuando el FIDA tenía una estructura financiera y de gestión del riesgo mucho menos sofisticada.

24. **El FIDA debería revisar los actuales límites de endeudamiento para aplicar su estrategia de apalancamiento gradual.** Dado que se mantiene la estructura de financiación híbrida del FIDA, con un marco de riesgo más sofisticado y un mecanismo de acceso adaptado a los recursos tomados en préstamo, se debería seguir aplicando la estrategia de apalancamiento gradual para mantener el crecimiento y el mayor impacto del Fondo. Sobre la base de las previsiones actuales, el FIDA alcanzaría el límite máximo de endeudamiento en el primer año de la FIDA13. Por lo tanto, habrá que prever una revisión de dichos límites durante la FIDA12 para garantizar que el Fondo entre en la FIDA13 con las adecuadas posibilidades de financiación.